



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 1 de 14

**FECHA**

<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

La radicación de estos documentos no es constancia de su aceptación para la inscripción de contrato de administración de obra.

Si usted es aceptado como TITULAR ADMINISTRADO de Sayco, será notificado a través de una carta de bienvenida.

Para efectos de información o reclamos presentes en este desprendible.

---

Firma y Sello funcionario SAYCO

## REQUISITOS PARA INGRESOS DE TITULAR ADMINISTRADO MENOR DE EDAD

1. Fotografía tamaño carné (3x4) fondo blanco.
2. Fotocopia del documento de identidad del PADRE, MADRE O TUTOR en calidad de representante legal del menor.
3. Fotocopia del documento de identidad del menor de edad.
4. Diligenciar y firmar debidamente el formulario de ingresos
5. Tramitar “Contrato de Mandato” y autenticar su firma ante notario público (diligenciar una vez sea aprobado su ingreso a la sociedad).
6. Declaración de herederos con firma autenticada. (Formato adjunto).
7. Letras y partituras (Guion Melódico) de sus obras entregadas en administración.
8. Adjuntar audios (Formato Mp3.), con contenido de las obras, con sus **respectivas carátulas**, o láminas originales donde aparezcan incluidas por lo menos una (01) de sus obras, con sus respectivos créditos autorales. En cumplimiento de los artículos 175 y 180 de la Ley 23 de 1982 que a la letra dice: El productor del fonograma tendrá la obligación de indicar en la etiqueta del disco o del dispositivo o del mecanismo análogo, o de su empaque, el nombre del autor y de los principales intérpretes, el título de la obra, el año de la fijación de la matriz, el nombre, la razón social o la marca distintiva del productor y la mención de reserva relativa a los derechos que le pertenecen legalmente. Los coros, las orquestas y los compositores serán designados por su denominación propia y por el nombre del director, si lo tuviere. Como condición para la protección de los fonogramas con arreglo a los artículos anteriores, todos los ejemplares puestos a la venta deberán llevar una indicación consistente en el símbolo (P), escrita dentro de un círculo acompañado del año de la primera publicación, colocado en forma que muestre claramente que existe el derecho para reclamar la protección.
9. Adjuntar copia de los certificados de registro de la DNDA de las obras entregadas en administración.
10. Prueba fehaciente de la utilización de las obras en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, establecimientos públicos, internet, presentaciones en vivo, etc.). En cumplimiento de los artículos 175 y 180 de la ley 23 de 1982 que a la letradice.
11. RUT menores de edad.
12. Registro civil de nacimiento
13. Diligenciar el formato de declaración de obra (un formato por obra)
14. En caso tal de pertenecer a una sociedad de gestión colectiva, debe adjuntar la carta de liberación de territorio colombiano expedida por la sociedad a la que pertenece y adjuntar una carta formal dirigida al consejo directivo de SAYCO solicitando su ingreso a la sociedad para territorio colombiano



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 3 de 14

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL TITULAR ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES DEL PADRE,  
MADRE O TUTOR:**

<b>NOMBRES:</b>		<b>APELLIDOS:</b>		<b>D.I. No.</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>DEPARTAMENTO:</b>		<b>PAÍS:</b>	
<b>DIRECCIÓN ACTUAL:</b>		<b>TELÉFONO:</b>	<b>CELULAR:</b>	<b>CIUDAD:</b>	
<b>DIRECCIÓN ALTERNA:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
<b>SEUDÓNIMO:</b>		<b>AUTOR:</b> SI            NO		<b>COMPOSITOR:</b> SI            NO	

**DATOS PERSONALES DEL AUTOR**

<b>NOMBRES:</b>		<b>APELLIDOS:</b>		<b>D.I. No.</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>DEPARTAMENTO:</b>		<b>PAÍS:</b>	
<b>DIRECCIÓN ACTUAL:</b>		<b>TELÉFONO:</b>	<b>CELULAR:</b>	<b>CIUDAD:</b>	
<b>DIRECCIÓN ALTERNA:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
<b>SEUDÓNIMO:</b>		<b>AUTOR:</b> SI            NO		<b>COMPOSITOR:</b> SI            NO	



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 4 de 14

**MENOR DE EDAD:**

**REFERENCIAS PERSONALES DE SOCIOS DE SAYCO**

<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>CARNÉ</b>

**DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, SON CIERTOS Y AUTÉNTICOS, EN IGUAL FORMA QUE NO PERTENEZCO A NINGUNA OTRA SOCIEDAD DE AUTORES Y/O COMPOSITORES NACIONAL O EXTRANJERA.**



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 5 de 14

Mediante el presente documento usted autoriza a SAYCO para tratar su información personal y la información personal del menor de acuerdo con los intereses superiores del mismo, esta será recolectada, procesada y almacenada en nuestras bases de datos y solo podrá ser utilizada para intereses superiores del menor como son la educación, recreación, esparcimiento y celebración de eventos especiales, tales como cumpleaños, Navidad, día de los niños, entre otros similares; Se entenderá que hacen parte de los intereses superiores del menor por obedecer al ejercicio de sus derechos económicos el licenciamiento, recaudo, administración y distribución de las regalías derivadas de los derechos de autor respecto de los cuales el menor sea titular o beneficiario, por lo que se autoriza el tratamiento de sus datos para licenciar, recaudar, administrar y distribuir derechos de autor de sus asociados residentes en el país o en el extranjero; Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de su objeto; El desarrollo de las relaciones contractuales, comerciales, laborales u otras que tenga con SAYCO incluida la gestión y ejecución de contratos, trámite de licenciamiento y recaudo, proceso de facturación, gestión contable y similares; Gestión de pagos; Gestión y trámite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS; Envío de: invitaciones a eventos, catálogos, circulares, comunicaciones, boletines, publicaciones y campañas relacionadas con el objeto de la sociedad y/o sus fines misionales y en general para el envío de información relativa al desarrollo de la actividad de la sociedad y de sus asociados; El reporte de información periódica a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y el reporte de información a las entidades del Estado que ejerzan actividades de inspección, vigilancia y control respecto de la actividad desarrollada por SAYCO; Atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales; Prestación de servicios de certificación; Compartir con Encargados del tratamiento que colaboran con SAYCO y que, para el cumplimiento de sus funciones, deba acceder en alguna medida a la información, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, casas de cobranzas, asesores legales; adicionalmente SAYCO podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o para el cumplimiento de su objeto, también podrá transferir o transmitir los datos a sociedades u organizaciones domiciliadas fuera del territorio colombiano con quienes suscriba acuerdos de representación y/o de recíproca; así como para los fines y con los alcances señalados en la política de tratamiento indicados en la página web [www.sayco.org](http://www.sayco.org). SAYCO podrá tratar información de naturaleza sensible tal como antecedentes médicos y de salud ocupacional, reportes de incapacidades, reportes de enfermedades y accidentes laborales, información sobre discapacidades y situaciones de vulnerabilidad en las que se puedan encontrar los titulares, también podrá tratar datos biométricos de los titulares tales como su imagen personal, huellas digitales, fotografías, videos y grabaciones de voz, los cuales serán recolectados y tratados para verificar la identidad personal, realizar control de acceso a sus instalaciones, como parte de los mecanismos de firma electrónica, así como para ser incluida la fotografía en el carné de identificación. Usted, como representante del menor, se obliga consultar la opinión del menor, previo a otorgar esta autorización y en general frente a cualquier tratamiento que sea dado a sus datos. Lo anterior, sin perjuicio de que en cualquier momento usted y el menor por cuenta suya pueda ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, ratificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales. Con esta autorización, usted declara y reconoce que ha consultado la voluntad y la opinión del menor, sin perjuicio de que el registro solamente pueda ser diligenciado por usted en su calidad de representante legal del mismo.



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 6 de 14

Con la firma del presente documento y en calidad de representante del menor usted manifiesta que, le ha sido informado que, en caso de recolección de información sensible, el titular tiene derecho a contestar o no las preguntas que sean formuladas y a entregar o no los datos solicitados y declaro que le ha sido informado que el titular podrá ejercer los derechos: a) a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales. b) Consultar los datos objeto de tratamiento. c) Actualizar y rectificar los datos. d) Solicitar prueba de la autorización dada. e) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y comercio (SIC). f) Revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato, salvo que exista un deber legal o contractual. G) Abstenerse de responder las preguntas sobre los datos sensibles. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante comunicación dirigida a la dirección Calle 95 No. 11 -31 de la ciudad de Bogotá, mediante solicitud escrita radicada a través de la página web ([www.SAYCO.org](http://www.SAYCO.org)), el correo electrónico [protecciondatospersonales@sayco.org](mailto:protecciondatospersonales@sayco.org), o el teléfono: +601 5140044 o mediante comunicación dirigida a la dirección Calle 95 No. 11 -31 de la ciudad de Bogotá

**NOMBRE DEL MENOR CUYO REGISTRO SE SOLICITA:**

**NOMBRE :** \_\_\_\_\_ **NUIP :** \_\_\_\_\_

**NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE:**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**D.I. No:** \_\_\_\_\_



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 7 de 14

**DECLARACIÓN DE HEREDEROS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad y residente de la ciudad de \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con documento de identidad No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien, siendo **PADRE, MADRE, O TUTOR**, en calidad de representante legal del menor \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y residente de la ciudad de \_\_\_\_\_ en condición de autor y/o compositor, declaro que, al ingresar a la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia **SAYCO**, que los únicos posibles herederos a la fecha del menor de edad son:

<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CELULAR</b>

En consecuencia, serán ellos quienes, conforme a las reglamentaciones de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO, podrán reclamar los derechos que les correspondan cuando el autor fallezca y se haya realizado el respectivo proceso de sucesión.

En caso de cualquier modificación en el presente documento, comunicaré oportunamente a la Sociedad. Mientras ello no ocurra, esta deberá acogerse a la presente declaración.

En consecuencia, se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_ ( )

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**D.I No.**

\_\_\_\_\_  
**AUTENTICACION ANTE NOTARIO PUBLICO**

### DATOS BIOGRÁFICOS

<b>NOMBRE DEL AUTOR Y COMPOSITOR</b>	
<b>SEUDONIMO</b>	
<b>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>ESTUDIOS</b>	
<b>EXPERIENCIAS MUSICALES</b>	
<b>OBRAS MAS CONOCIDAS</b>	
<b>GRABACIONES</b>	
<b>GIRAS</b>	
<b>PREMIOS</b>	
<b>OTROS DATOS</b>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ASPIRANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
D.I. No.



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 9 de 14

**DECLARACIÓN DE OBRAS**

<b>No.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>GÉNERO</b>	<b>AUTOR Y/O COMPOSITOR</b>	<b>INTERPRETE (S)</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL ASPIRANTE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**D.I. No.**



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 10 de 14

**EXCLUSIVO PARA SAYCO**

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL (NO LLENE ESTE ESPACIO)**

<b>FIRMA COORDINADOR REGIONAL</b>	<b>FECHA DE RECIBO</b>	<b>FECHA DE ENVÍO A BOGOTÁ</b>

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA SECRETARIA GENERAL (NO LLENE ESTE ESPACIO)**

<b>FECHA DE RECIBO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FECHA DE CONSIDERACIÓN – CONSEJO DIRECTIVO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

## CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Entre los suscritos, a saber: **LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA- SAYCO**, Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, sin Ánimo de lucro, reconocida mediante la personería jurídica No. 001 del 17 de noviembre de 1982 y la autorización de funcionamiento No. 070 del 5 de junio de 1997, originarias de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior y Justicia, representada por su Gerente General \_\_\_\_\_, mayor de edad y residente de la ciudad de Bogotá D.C., con documento de identidad No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará **SAYCO** por una parte y \_\_\_\_\_, mayor de edad y residente de la ciudad de \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con documento de identidad No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará **PADRE, MADRE, O TUTOR**, en calidad de representante legal del menor \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y residente de la ciudad de \_\_\_\_\_ en condición de autor y/o compositor, quien para todos los fines se denominará **EL AUTOR**, en cumplimiento de las normas estatutarias, se ha celebrado un contrato de mandato contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. – QUE EL PADRE, MADRE O TUTOR** en su condición de representante legal del **AUTOR**, confiere y cede a **SAYCO** la administración y control para Colombia y el mundo, de todas las obras literario – musicales producidas y declaradas en un documento que forma parte integral de este contrato. Igualmente comprende esta facultad la producción autoral intelectual durante la vigencia de este.

**SEGUNDA. -CONTENIDO Y OBJETO:** En desarrollo de la cláusula anterior, **EL PADRE, MADRE O TUTOR** en su condición de representante legal del **AUTOR**, confiere a **SAYCO** los siguientes derechos: **I)** La administración en el territorio colombiano de la(s) obra(s) documentadas o que se lleguen a documentar, con carácter de exclusividad. **II)** La facultad de autorizar y recaudar los derechos económicos originados por la utilización de su(s) obra(s) a través de comunicación pública y reproducción en el territorio de la República de Colombia bajo las siguientes modalidades: **a)** La ejecución pública por cualquier medio inclusive radiodifusión, que comprende la originada en establecimientos públicos, radio, televisión, ejecuciones en vivo, espectáculos con la participación de artistas; **b)** La ejecución pública originada en la utilización de la obra por inclusión en comerciales de cualquier naturaleza, cintas, videojuegos, películas, videos, multimedia y cualquier proceso análogo; **c)** La ejecución pública, realizada por personas naturales o jurídicas dedicadas a la televisión por cable o

televisión por suscripción; **d)** La adaptación a imágenes de todos los géneros, coreografías, montajes, obras audiovisuales, etc.; **e)** comunicación pública realizada por música ambiental; **f)** La realizada a través de cualquier plataforma de streaming, o cualquier plataforma digital por medio de la cual se comuniquen públicamente obras musicales; **g)** Cualquier otro medio de comunicación incluida la puesta a disposición o reproducción conocido o por conocerse de los signos, las palabras, los sonidos y las imágenes, todo de conformidad con los artículos 15 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 8 del Tratado OMPI de 1996 sobre derechos de autor (Lay 565 de febrero de 2 de 2000), **h)** El derechos de reproducción digital, como cualquier otra modalidad de fijación de las obras en cualquier soporte, incluyendo, el almacenamiento digital, entre otras, en los términos del artículo 14 de la Decisión Andina 351 de 1993.

**PARÁGRAFO:** Aquellas formas de utilización que permiten la comunicación pública por medio de la digitalización, almacenamiento, distribución digital, puesta a disposición y acceso de los usuarios, a través de las modalidades de Ring Tones, Internet, Holding Telefónicos, Música Ambiental y cualquier otra forma de reproducción o fijación de una obra que permitan su comunicación por cualquier medio o procedimiento, serán administrados y autorizados por SAYCO para el recaudo de los correspondientes derechos.

**TERCERA. -FACULTADES Y OBLIGACIONES DE SAYCO:** en virtud del presente contrato, SAYCO tendrá en adelante, y por todo el tiempo de duración de este, las siguientes facultades y obligaciones: **a)** Obtener los certificados de registro de obras del AUTOR. **b)** Recaudar los derechos de autor conforme al régimen de tarifas que SAYCO adopté de conformidad con la Ley, los Estatutos y Reglamentos Internos, en los términos expresados en la cláusula segunda del presente documento, tanto en territorio nacional como en el extranjero según los contratos de reciprocidad que SAYCO celebre o tenga celebrados con las demás sociedades miembros de la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), entregándole al socio autor las percepciones pecuniarias generadas por las diferentes formas de utilización que autorice en desarrollo de la administración de los derechos concedidos; **c)** Autorizar o prohibir en nombre del autor la Comunicación pública de sus obras por cualquier medio que sirva para difundir las palabras, los signos, los sonidos o las imágenes; **d)** Autorizar o prohibir la reproducción de las obras de las cuales el AUTOR sea titular, por cualquier forma o procedimiento, cuando a ello hubiere lugar; **e)** Deducir al AUTOR, por concepto de administración y previsión social, el porcentaje o porcentajes que señalen la Ley, los Estatutos y Reglamentos Internos.

**CUARTA. – OBLIGACIONES DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL AUTOR:** en virtud del presente contrato, EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del **AUTOR** tendrá en adelante y por el mismo término, las siguientes obligaciones: **a)** Cumplir fielmente las obligaciones consagradas en el Estatuto de SAYCO. **b)** A no contratar ni autorizar a los editores, productores de fonogramas, ni cualesquiera otras personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, para el recaudo de los derechos de autor que se causen por cualquier forma de comunicación Pública en Colombia y demás países donde existan sociedades de Autores y Compositores con las

cuales SAYCO tenga contratos de reciprocidad. Si ello ocurre tal conducta se tendrá como la revocatoria tácita del presente mandato, ello no sin antes haber quedado a paz y salvo con SAYCO por todo concepto. c) A dejar como garantía de los anticipos que reciba, los derechos patrimoniales de las obras de que es titular EL AUTOR. d) A abstenerse de ceder más del 50% de los derechos patrimoniales sobre las obras de que es titular EL AUTOR y que han producido en los 3 años inmediatamente anteriores, por lo menos el 50% de los derechos recibidos, cuando no se encuentre a paz y salvo con SAYCO, por haber sido beneficiario de un anticipo.

**QUINTA. -DECLARACIÓN DE OBRAS:** EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del AUTOR se obliga a declarar a SAYCO las obras de autoría del menor que él mismo o en colaboración ha creado, y a entregar las obras producidas durante la vigencia de este contrato; de unas y otras debe aportar la documentación pertinente para realizar el Licenciamiento.

**SEXTA. - LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS:** EL PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN de representante del AUTOR declara y garantiza que las obras objeto del presente contrato son de autoría del menor y que sobre las que haya creado en colaboración, ha efectuado o efectuará el convenio respectivo con los correspondientes coautores en relación con los derechos de los cuales quedará como titular. En caso contrario se aplicará la normatividad contenida en el capítulo correspondiente a Reparto de liquidaciones del Estatuto o en las normas que lo adicionen, Sustituyan o reformen. Igualmente, EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del AUTOR responderá ante SAYCO y ante terceros por los reclamos que otras personas presenten en relación con derechos de herederos o causa habientes o cualesquiera otros.

**SEPTIMA. -PAGOS DE DERECHOS:** SAYCO se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, especialmente a pagar a el AUTOR los Derechos que le corresponda, los cuales se liquidarán de acuerdo con los estatutos y reglamento interno de la Sociedad, aclarando que no se pagarán los derechos de autor por las obras que no tenga registradas o inscritas en SAYCO; Sin embargo, los derechos originados por la utilización de ellas, serán recaudados y permanecerán en reserva hasta tanto sean legalizadas para proceder a su entrega. Tampoco cancelará derechos de autor que se deriven de actos que tengan lugar fuera del régimen general que establece este contrato, tales como las obras sobre cuya paternidad intelectual exista o surja duda.

**OCTAVA. -DURACIÓN:** El presente contrato tiene una duración mínima de dos (2) años, los cuales, se renovarán automáticamente si una de las partes no avisa a la otra su intención de darlo por terminado, con sesenta (60) días de anticipación.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La revocatoria expresa o tácita del presente mandato, se entenderá como la renuncia formal a su condición de afiliado, la cual solo surtirá efectos cuando EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del AUTOR quede a paz y salvo con SAYCO.



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TITULAR  
ADMINISTRADO MENOR DE EDAD**

**Código:** PMPS-FO44 SITDP067-V0.2  
**Fecha:** 9/07/2025  
**Página:** 14 de 14

**PARAGRAFO SEGUNDO:** en el momento que EL AUTOR cumpla la mayoría de edad, es obligación de este informar a SAYCO, para la realización de un nuevo contrato de mandato.

Los convenios que el PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL AUTOR celebre en contravención a lo dispuesto en el presente contrato no obligan a SAYCO ni podrán hacerse valer contra ella.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_ ( ).

**SAYCO**

**EL PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN  
DE REPRESENTANTE DEL AUTOR**

\_\_\_\_\_  
D.I. No.

\_\_\_\_\_  
D.I. No.

\_\_\_\_\_  
**Autenticación ante Notario Público**